



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2024 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 185/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 4 expedientes. (2024081870)*

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé el que se publicarán, en el Diario Oficial correspondiente, las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo citado en el párrafo anterior y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.

Las subvenciones concedidas se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria y código proyecto de gasto que se indica a continuación, sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse:

- Aplicación presupuestaria: 14004323A77000.
- Código proyecto de gasto 20140138, denominado: "Incentivos complementarios a la inversión".

Mérida, 12 de noviembre de 2024. La Directora General de Empresa, MARÍA CELINA PÉREZ CASADO.

**ANEXO**

<b>Expediente</b>	<b>Nombre</b>	<b>Subvencionable total</b>	<b>Subvención aprobada</b>
IA-21-0241-A	El Templo de los Arroces, S.Coop. Esp	92.525,51 €	35.160,00 €
IA-23-0233-A	La Veloz 2015, SLU	556.235,14 €	118.440,00 €
IA-23-0275-A	Boyru 2021, SL	70.261,03 €	8.430,00 €
IA-23-0388-A	Extredul, SL	409.781,13 €	47.100,00 €